

(R. C. de la C. 730)

16^{ta} ASAMBLEA 14^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 146
Aprobada en 19 de octubre de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación Municipal de Bayamón, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 23 de junio de 2009, para llevar a cabo mejoras permanentes en la Escuela Elemental Julio Ressay, ubicada en el Bo. Cerro Gordo de Bayamón; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación Municipal de Bayamón, la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 23 de junio de 2009, para llevar a cabo mejoras permanentes en la Escuela Elemental Julio Ressay, ubicada en el Bo. Cerro Gordo de Bayamón.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
.....
Presidente del Senado

.....
DEPARTAMENTO DE ESTADO
Presidenta de la Cámara
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
20 de octubre de 2010


Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios